

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2008

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 12 de Junio de 2008, siendo las doce horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, puso a consideración las Actas de 28 de Abril de 2008 y del 5 de Mayo de 2008, las cuales fueron aprobadas.

El Secretario del Consejo Regional informó que las actas pendientes de ser aprobadas serían distribuidas en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa pospuso la aprobación de las mismas.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Dictamen N° 023-2008-GRC-CAR. Modificación del Programa de Inversiones 2008.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Transferencia Financiera a la Municipalidad Distrital de Bellavista.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Ever Cueva manifestó que ha tomado conocimiento que hay algunos trabajadores de obras que vienen siendo maltratados, llegando a ser despedidos sin causal alguna, sin haberles efectivo sus pagos, solicitando que la Gerencia Regional de Infraestructura informe al respecto.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **Dictamen N° 023-2008-GRC-CAR. Modificación del Programa de Inversiones 2008.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Regional, Consejero Regional Ever Cueva Cáceres, quien manifestó que la propuesta de modificar el Programa de Inversiones del 2008, esta debidamente sustentado mediante informe de la oficina respectiva, explicando que las obras han tenido un incremento de recursos que obedecen al costo de los materiales y de los trabajos culminares que van a tener que realizar. Asimismo, indicó que todas estas obras pasan por un tapiz que es el llamado SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública), donde se requiere estudios de prefactibilidad y el cumplimiento de otros requisitos, esto hace que algunas obras se sigan postergando en su



ejecución, toda vez que se tiene que cumplir con las exigencias dispuestas. También señaló que no se estaba recortando el presupuesto a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sino que se ha consignado un monto de inversión inicial, el cual puede ser modificado de acuerdo a los requerimientos correspondientes. Finalmente, puso a consideración del Pleno del Consejo Regional, el Dictamen N° 023-2008-CRC-CAR, para su aprobación.

El Consejero Julio Moreno manifestó haber escuchado la sustentación realizada de parte del Presidente de la Comisión de Administración Regional, habiendo dado un análisis adecuado pero habría que hacer un análisis mejor en este asunto, toda vez que cuando una obra esta presupuestada para ser adecuada sobre un monto total, la Ley permite hacer una ampliación bajo un porcentaje de aproximadamente 30%, se puede hacer mas modificaciones, pero se tendría que reformular el proyecto, lo cual implica hacer un análisis de sensibilidad, es decir, si la obra tiene un costo elevado y ya no es rentable, se tiene que hacer el análisis correspondiente y eso no se tiene. Mencionó que ha recibido un documento donde dice Importe Técnico de Sustentación de la Modificación del Programa de Inversiones y lo presenta el responsable de la Oficina de Programación de Inversiones, función que no le compete, sino que le corresponde a la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones, en consideración a que es la encargada de ver los proyectos que se presentan, los sustenta, ayuda a que estos tengan la procedibilidad correspondiente, además de ver que obras o proyectos se deben de ejecutar o no, funciones que se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao. Además, dijo que el informe presentado no es técnico, dado que es un resumen de lo que han hecho en cada una de las obras, en un informe técnico se tiene que sustentar la modificación realizada o la ampliación, a pesar de ello, sostiene que ha visto las fichas de todas las obras, donde se ha encontrado con la sorpresa de que muchas de estas obras corresponden a los años 2004 o 2005, solo hay algunas obras del 2007 y una o dos del año 2008, es decir, no tenemos la capacidad de gestión de poder hacer o poder plasmar la ejecución de obras de todo lo que ya esta aprobado, se tiene que analizar dicha situación para no afectar las obras que requiere la población. También dijo que acá hay muchos proyectos que han sido aprobados en el Presupuesto Participativo y que tienen que ejecutarse en algún momento, solicitó que esta modificación del Programa de Inversión que se esta modificando venga por el canal correspondiente y lo haga con todas las correcciones que se deban de hacer. Finalmente, dijo que se están incluyendo proyectos que el Gobierno Regional del Callao no los va a ejecutar, sino otras entidades como el caso de SEDAPAL, es decir hay una serie de interrogantes que es necesario sea aclarada, solicitando para tal efecto que el tema materia de debate sea vista en una próxima sesión de Consejo Regional.

El Consejero Ever Cueva manifestó que la propuesta de modificación del Programa de Inversiones se encuentra debidamente explicado y es transparente, precisando también que existen proyectos que datan del año 2004, que no se han podido ejecutar debido a la deficiencia de los expedientes presentados desde esa época, dijo que la exposición del Consejo Julio Moreno, trasluce dramatismo sobre la situación de los proyectos, sugiere que no deberíamos aprobar esta propuesta, nos deja la impresión que los expedientes actuales no han sido vistos por ingenieros, economistas y otros profesionales entendidos en la materia, incluso pareciera que la Comisión de Administración Regional no sesionó para aprobar el Dictamen correspondiente; no esta de acuerdo en crear zozobra, no se está actuando contrario a Ley, todo es transparente, tal es así que las fichas de la obras fácilmente se pueden obtener de la web del Gobierno Regional del Callao. Sugirió, que vistos los informes correspondientes, se debería proceder a aprobar la propuesta de la Comisión. Indicó que existen Consejeros Regionales que simplemente no van a votar porque tienen una posición contraria a la presente gestión, lo cual es respetable, pero los Consejeros Regionales que somos mayoría gracias al respaldo democrático del pueblo y estamos concientes del trabajo que realizamos a favor de la población solicitamos se proceda a votación, en concordancia a los informes de las oficinas respectivas.



El Consejero Julio Moreno manifestó que se han mal interpretado sus palabras, no esta contra de aprobar la modificación del Programa de Inversiones, es todo lo contrario, se debe de corregir a fin

de seguir los lineamientos legales establecidos y no se cometa errores, dando como ejemplo la obra del Centro de Salud La Paz que tuvo que ser suspendida porque interfería con una obra de SEDAPAL.

El Consejero Ever Cueva manifestó que se está confundiendo el tema de debate, toda vez que estamos para tratar la modificación del Programa de Inversiones del Gobierno Regional del Callao del presente ejercicio, no estamos analizando las obras en forma individual o el motivo porque no se ejecuta determinado proyecto, por consiguiente, habiendo sido tratado en la Comisión de Administración Regional, en concordancia a los informes pertinentes, solicitó se proceda a votación.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Carmen Bringas y el Consejero Julio Moreno, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 023-2008-CAR-GRC de la Comisión de Administración Regional, que recomienda la modificación del Presupuesto del Programa de Inversión Pública del Año 2008 del Gobierno Regional del Callao, incluyendo los proyectos consignados en el Informe N° 075-2008-GRC/ORPI de la Oficina Regional de Programación de Inversiones y en el anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo Regional.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Transferencia Financiera a la Municipalidad Distrital de Bellavista.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, manifestó que la solicitud de la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Bellavista, será destinada a una obra que lo va a ejecutar la Municipalidad, es un cofinanciamiento, el monto total de la obra excede los Tres Millones Quinientos Veinticuatro Mil Ciento Cuarenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles, según el expediente, no es que el Gobierno Regional del Callao financiará el 100% de la obra. Explicó que el dinero será destinado a la remodelación del Estadio Gualberto Lizarraga, en beneficio de toda la región, toda vez que no contamos con un campo deportivo adecuado para la realización de eventos deportivos en general.

La Consejera Carmen Bringas de Zevallos manifestó que apoya todo lo relacionado a Salud y Educación, porque son prioridad para el pueblo chalaco, sin embargo si esta obra es necesaria e importante, debe haber un estudio técnico, además, la Municipalidad Distrital de Bellavista tiene los recursos suficientes para ejecutar dicha obra.

El Consejero Ever Cueva precisó que el pedido de la Municipalidad Distrital de Bellavista está considerado en la modificación del Programa de Inversiones del presente año, donde se le asigna un monto de S/. 2'500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil y 00/100 Nuevos Soles), a la Municipalidad Distrital de Bellavista para la reconstrucción del Complejo Deportivo Gualberto Lizarraga, Indicó que para realizar la Transferencia Financiera es necesario la aprobación del Consejo Regional, por lo tanto, con el respeto de los colegas Consejeros que votaron en contra de la Modificación del Programa de Inversiones, opinó que esta seguro que van a votar contra esta solicitud de la municipalidad.



El Consejero Julio Moreno manifestó que hay proyectos que solamente tienen disponibilidad presupuestaria para la ejecución hasta el mes de Junio o Julio del presente año y uno de ellos es el

de Seguridad Ciudadana, después del mes de Julio sino entregan el dinero correspondiente vamos a estar en problemas en el Gobierno Regional del Callao, pero al margen de ese comentario, lo se que se ha aprobado en el punto primero, indudablemente contempla de que se debe de hacer una Transferencia Financiera a la Municipalidad Distrital de Bellavista por S/. 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES). Señaló que dicha transferencia financiera, no debe considerarse en la modificación del Programa de inversiones, consideró mal el procedimiento, explicando los motivos por el cual no se debió considerar la transferencia en el programa de inversiones. También indicó que no existe el Informe de Asesoría Jurídica, no obstante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial lo requiere en su informe correspondiente.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que la remodelación del Complejo Deportivo es muy importante para el desarrollo del Callao, siendo necesario realizar más obras en beneficio de la población conforme lo esta realizando la Municipalidad Distrital de Bellavista, si bien es cierto el monto solicitado para la Transferencia Financiera es menor al costo de la obra, esto es un cofinanciamiento con el Gobierno Regional del Callao. Además, señaló que si esta considerado en el presupuesto de la entidad, procede la transferencia. También, dijo que si bien es cierto que no existe el Informe de Asesoría Jurídica, nosotros como Consejo Regional en concordancia a la Ley, jurisprudencia, doctrina y a los antecedentes legales que obran en nuestros archivos, podemos adoptar el Acuerdo correspondiente.

El Gerente de Asesoría Jurídica Edwin Flores Torrejón manifestó qué el hecho que no exista el Informe Legal no significa que la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Bellavista sea irregular, toda vez que la Ley establece como exigencia el Acuerdo del Consejo Regional y el Informe previo de la Oficina de Presupuesto.

El Consejero Julio Moreno indicó que el Informe de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial refiere que para la viabilidad correspondiente de la Transferencia Financiera se requiere necesariamente que la Gerencia de Asesoría Jurídica emita su pronunciamiento correspondiente, si lo pueden subsanar formalmente por escrito no habría ningún problema pero debe quedar en el expediente para cumplir con la formalidad del caso.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 218-2008-GRC-GRPPAT, de 11 de Junio de 2008, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

ACUERDA:

1. Aprobar la Transferencia Financiera de S/. 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Distrital de Bellavista, para el Proyecto "Reconstrucción del Complejo Deportivo Gualberto Lizarraga".
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 12.45 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
MIGUEL REAÑO LLAMOSA
CONSEJERO DELEGADO


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional